

Paralelamente a las reuniones de los vecinos que constituyen la Junta, otros vecinos miembros de Acción Católica, cursillistas, miembros de hermandades, etc., llevan a su vez otra serie de acciones ante el Municipio sobre los problemas del barrio. Ante la existencia de dos grupos, el Delegado de Barriadas del Ayuntamiento propone la unificación, que se realiza mediante votación y de donde sale la JUNTA COLABORADORA MUNICIPAL que es la que actualmente representa la barriada. El cometido de la Junta es el de canalizar los problemas de la barriada para plantearlos ante el Municipio.

Desde que la Junta de Vecinos entra en acción, comienza a plantearse al Municipio la solución de los problemas más urgentes en la barriada. Gracias a esta labor de la Junta se ha conseguido, entre otras cosas, la implantación de cabinas telefónicas de las que se carecía, la pavimentación total de la barriada, la adjudicación de un mercado de abastos, el acondicionamiento con jardinería de dos plazas del barrio, la construcción de un ambulatorio del Seguro de Enfermedad y la instalación de un paso elevado que permita atravesar sin peligro la autopista que divide la barriada.

Estas mejoras urbanas son consecuencia del apoyo popular que ha acompañado las gestiones de la Junta. Las reivindicaciones que ante el Municipio ha venido realizando culminan con una carta abierta al Delegado de Barriadas del Ayuntamiento (28-II-72), que se publica en la prensa local, y en la que se exponen las aspiraciones de la barriada pidiendo la pronta solución de una serie de asuntos pendientes, que la lentitud burocrática ha ido atrasando. Una prueba de ello es que con fecha 3 de octubre de 1967 se adoptó el acuerdo de la construcción de un mercado de abastos en Bellavista y que a cinco años vista el asunto está pendiente del Tribunal Supremo por una apelación del propietario de los terrenos donde está proyectada la construcción del Mercado.

El ambulatorio se construye como consecuencia de la denuncia a través de otro escrito enviado a la prensa, donde se exponía la lamentable situación de este servicio en la barriada y la falta de asistencia a los enfermos que existía.

No obstante, el hecho más sobresaliente por su espectacularidad lo constituyó la acción de los vecinos de la barriada al cortar durante dos horas el tráfico rodado en la autopista Sevilla-Cádiz, calculándose en cinco o seis mil personas las que participaron en el bloqueo. Se trataba de una protesta por la falta de seguridad existente para el paso de los peatones.

Ante la falta de un paso protegido y garantizado los vecinos del barrio interrumpieron la circulación como último recurso después de haber solicitado en diversas ocasiones la solución de este problema. La propia Junta Colaboradora Municipal había expuesto repetidas veces a las autoridades municipales la urgencia de crear pasos protegidos por el peligro que supone el cruce de la autopista, sobre todo en la zona donde se realiza la entrada y salida de los niños de un grupo escolar (Lora Tamayo), que alberga mil alumnos aproximadamente. A esto se une que a esta orilla de la autopista, frente a la zona más poblada de la barriada, están instalados varios centros de capacitación profesional y técnica, con lo que un sector grande de la población ha de cruzar con gran frecuencia.

Meses atrás se había instalado un paso elevado que dio lugar a una protesta de la Junta de vecinos por el sitio que se había elegido para colocarlo, máxime cuando se había pedido en línea con el colegio nacional. Era evidente que la instalación de un solo paso elevado resultaba insuficiente por el hecho de que la autopista atraviesa la barriada en unos dos kilómetros, por lo que se imponía la construcción de otro paso.

Por otro lado la Junta había venido denunciando no pocos accidentes de distinta gravedad, al que vino a sumarse uno ocurrido dos días antes de la manifestación en el que fueron atropelladas tres personas. Aunque el Municipio había arbitrado una solución de emergencia ante las primeras denuncias de los accidentes, como fue la presencia de la Policía Municipal en las horas puntas con el objeto de interrumpir el tráfico y proceder al cruce de los niños y adultos, esta solución no fue mantenida con la regularidad y eficacia necesaria, realizándose el servicio de forma esporádica, según informe emitido por la propia Junta de vecinos. El 26 de enero de 1972, a las nueve y media de la mañana, los vecinos de la barriada, incluidos los miembros de la Junta, cortan la circulación. Al mismo tiempo se coreaban las reivindicaciones pendientes de solución por los organismos competentes.

Las necesidades y problemas más urgentes en los que durante estos últimos años los representantes de la barriada han centrado su gestión, son:

- Construcción de un paso subterráneo para la población del grupo escolar «Lora Tamayo» y del futuro hospital a construir en dicha zona.
- Construcción de un mercado de abastos.
- Construcción de un ambulatorio de la Seguridad Social.
- Colocación de toldos en las paradas de autobuses.
- Puesta en marcha de un servicio de auto-taxis.
- Señalización de las calles.
- Arreglo de los accesos y patios del grupo escolar «Lora Tamayo».
- Pavimentación y alcantarillado de más de treinta calles y plazas.
- Construcción de escuelas, campos de deportes, piscinas, hogar de ancianos y club de jóvenes.

Algunas de estas reivindicaciones de la barriada ya han sido cumplimentadas, otras, como en el caso del mercado de abastos, se encuentran en tramitación burocrática..., otras ni siquiera están proyectadas...

Paco Guerrero

Elementos teóricos para el análisis de los movimientos reivindicativos urbanos

Las contradicciones sociales en la ciudad

Consideramos como movimientos reivindicativos urbanos las acciones colectivas de la población en tanto que usuaria de la ciudad, es decir, de viviendas y servicios, acciones destinadas a evitar la degradación de sus condiciones de vida, a obtener la adecuación de éstas a las nuevas necesidades o la consecución de un mayor nivel de equipamiento. Estas acciones enfrentan a la población, en tanto que consumidora, con los agentes actuantes sobre el territorio y en especial con el Estado (principal instrumento de gestión del consumo colectivo) y dan lugar a efectos urbanos (modificación de la relación equipamiento-población) y políticos (modificación de la relación de la población con el poder en el sistema urbano) específicos, que pueden llegar a modificar la lógica del desarrollo urbano.

Como todo movimiento social estas acciones no son sino la manifestación de contradicciones generadas por el mismo desarrollo de la sociedad. En las formaciones sociales capitalistas las principales contradicciones que enfrentan a los grupos sociales con relación al uso de la ciudad son:

1) El desarrollo de la producción y de la división del trabajo crea constantemente nuevas necesidades respecto a la reproducción de la fuerza de trabajo. De *transportes urbanos* e *infraestructura* en general debido al crecimiento periférico. De *educación* adaptada a las nuevas demandas de mano de obra y a las aspiraciones de valorización de la fuerza de trabajo. De *equipamiento social* en general en las nuevas unidades urbanas creadas ex novo. De *equipamiento sanitario* por la multiplicación de accidentes y enfermedades, en gran parte debidos a la intensidad de la concentración y a la rapidez de la expansión urbana así como a los ritmos crecientes del trabajo y a la vida social determinados por las necesidades de la acumulación y rotación del capital (accidentes de trabajo y de circulación, enfermedades nerviosas, atomización social, reducción de la unidad familiar e incorporación de la mujer al trabajo, lo que hace imprescindible la hospitalización, constitución de núcleos suburbanos ocupados por población inmigrada sin recursos que precisan asistencia pública y que son presa fácil de enfermedades infecciosas debido a las malas condiciones de habitabilidad y al subconsumo, etc.). A estas necesidades hay que añadir la demanda creciente de *viviendas* por causa de la expansión urbana y la inmigración, así como por la reducción de la unidad familiar y las nuevas pautas de consumo. Pero el desarrollo de la producción y de la división del trabajo también crea *nuevas exigencias de acumulación de capital* (acumulación por otra parte obstaculizada por la tendencia a la reducción de la tasa de beneficio) y que dan lugar a la *utilización intensiva de la ciudad por parte del capital*: a) a través de la apropiación de la renta urbana y su aumento merced a prácticas especulativas y a la subordinación de la política urbana de la Administración (planes de urbanismo, remodelación, etc.); b) a través de concentrar todas las inversiones en los sectores más rentables y en producir con los mínimos costes (prioridad de los servicios privados sobre los públicos, construcción de viviendas en zonas sin equipar, etcétera).

Es decir, el desarrollo capitalista de la ciudad crea nuevas necesidades y disminuye a la vez el equipamiento a disposición de la mayoría de la población. Hay una *relación antagónica entre las necesidades de acumulación*, crecientes a medida que se concentra el capital y aumenta su composición orgánica y *la satisfacción de las necesidades de consumo de la población*, también crecientes, pero que se satisfacen cada vez más deficientemente por el uso del suelo y la orientación de las inversiones con finalidades más rentables.

2) La progresiva concentración del capital y la subordinación más inmediata de la Administración a los objetivos de éste, al tiempo que aumentan sus funciones económicas (capitalismo monopolista de Estado) da lugar a una *política urbana* (planeamiento, legislación urbanística, actuaciones directas de la Administración, concesiones, tolerancia, política de vivienda, etc.) al servicio cada vez más exclusivo y explícito de las necesidades de acumulación capitalista y en detrimento de las condiciones de consumo, de vida urbana, de la población. Como además la rapidez y la complejidad del crecimiento urbano obliga cada día más a la Administración a intervenir para asegurar el funcionamiento del sistema urbano y esta intervención (obras públicas, zonificación, planes parciales, etc.), debe servir a los objetivos de maximizar los beneficios del capital, *la política urbana es cada día más agresiva* con relación a las necesidades de la población. Pero además el Estado debe asumir cada día en mayor grado la *gestión del equipamiento colectivo*, puesto que el desarrollo urbano acelerado y caótico dirigido por el capital, pone constantemente en causa la satisfacción del mínimo nivel de consumo (en sentido amplio) para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo y mantener el control social sobre la población. Las demandas de la población respecto a sus condiciones de vida las expresarán pues directamente frente a los organismos públicos.

Pero, además, el desarrollo de la sociedad capitalista lleva consigo tam-

bién el desarrollo de la fuerza de las clases populares (más concentradas, más homogéneas, más organizadas), en especial de la clase obrera, que ha forjado instrumentos de defensa a través de la lucha en la empresa. El *progreso del movimiento obrero y democrático* ha convertido en exigencias sociales, a menudo legitimadas ante la ideología dominante y a veces incluso reconocidas legalmente, las necesidades más elementales de la población respecto a la vivienda, la educación, la sanidad, etc. Así pues el Estado aparece a la vez como instrumento de una política urbana agresiva y como gestor o responsable del equipamiento colectivo frente a una población cuya fuerza social está en aumento y cuyas exigencias son cada día más crecientes y más legítimas.

La génesis y la tipología de los movimientos urbanos

La mediación entre la contradicción social objetiva y general y el movimiento reivindicativo de una colectividad humana concreta se realiza a través de un proceso complejo y más o menos largo. Todo movimiento social requiere un mínimo de *conciencia* y de *organización*.

La toma de conciencia del carácter inaceptable de una situación y de la posibilidad de modificarla u oponerse a ella se realiza a través de un proceso que exige mayor o menor grado de organización. Gran parte de los movimientos urbanos se generan ante un súbito deterioro de las condiciones de vida o la amenaza de que éste se produzca (inundación, expropiación, etc.). Son movimientos que acostumbran a tener una importante componente de *espontaneidad* y un marcado carácter defensivo. En otros casos un déficit permanente, a veces progresivo, acaba provocando una exigencia colectiva, sobre todo en aquellos casos en que el equipamiento satisface una necesidad muy legitimada socialmente (vivienda, educación, sanidad), o cuya demanda es creciente (formación, transporte). Estos movimientos tienen una génesis más prolongada y requieren casi siempre un cierto grado de *organización*. El proceso de gestación del movimiento se realiza a través de varias fases, que se suceden con mayor o menor rapidez según la urgencia de la reivindicación:

— la *información* que haga aparecer el carácter general de la situación y su inaceptabilidad (comparación con la situación anterior, con otros barrios o grupos sociales, con las necesidades mínimas o los estándares legales o habituales, etc.).

— la conversión de las necesidades individuales en una o varias *reivindicaciones* generales que sintetizan las aspiraciones de la población en el marco de lo «posible» (por representar una base de negociación verosímil, por corresponder a lo que la ideología dominante reconoce como legítimo, por resumir las necesidades más elementales de la población).

— la *manifestación colectiva y explícita* de esta toma de conciencia y la decisión de presentar la o las reivindicaciones frente a un antagonista, que pueda o deba satisfacerlas, a través de una serie de acciones.

Este proceso exige la existencia de un *núcleo avanzado*, más o menos formal, que tome iniciativas, de un instrumento con *poder de convocatoria* y *representatividad* (asociación de vecinos, por ej.), que reúna a la población, y dé uno o varios *actos colectivos* (asambleas) que cristalicen la manifestación de la reivindicación y la decisión de la acción. Una vez realizado este proceso se puede decir que existe ya el movimiento reivindicativo urbano. Su duración es muy variable, dependiendo tanto de la *naturaleza de la reivindicación* (que puede dar lugar desde un movimiento puntual —expropiación sólo si se indemniza con una vivienda equivalente, por ej.—, hasta un movimiento estable —programa de equipamiento a largo plazo, por ej.—), como de la *correlación de fuerzas* de los grupos sociales en el sistema urbano (que a su vez depende tanto de la correlación general y del sistema político que la expresa y mantiene, como de factores específicos: homogeneidad de la base social, nivel organizativo, margen de maniobra y capacidad de lograr el consentimiento público por parte del antagonista —Administración o privado—, efectos urbanos y políticos de los anteriores movimientos reivindicativos y posibilidad de convergencia y solidaridad, apoyo de la opinión pública, urgencia y eficacia de la reacción de la Administración en este caso concreto, etc.).

La heterogeneidad de los movimientos reivindicativos urbanos, dependientes de coyunturas extremadamente contingentes y de base social muy variable, hace muy difícil establecer una *tipología* de validez general (a diferencia de lo que ocurre con el movimiento obrero-sindical). Apoyándonos en la experiencia de los movimientos urbanos de Barcelona y su área metropolitana podemos apuntar la existencia de cuatro tipos de movimientos urbanos:

a) *Movimiento generado por el deterioro importante y súbito de las condiciones de vida*. Casi siempre la reacción de la población viene motivada por la incuria o la incapacidad de la Administración para restablecer o garantizar una situación aceptable. Las inundaciones —como en el caso del Llobregat—, los incendios —como el dispensario de Santa Coloma—, la eliminación de un equipamiento —como la escuela de Vallbona—, la apertura de una autopista o vía de circulación rápida que aísla un barrio y provoca accidentes —como en Zona Franca, Meridiana, Santa Coloma, etc.—, la instalación de una actividad que provoca peligro o molestias graves —como las basuras, ciertas industrias, el gas, etc.—, han dado lugar a movimientos, incluso de gran fuerza, generalmente caracterizados por su espontaneidad y no larga duración (carácter puntual). A menudo estos movimientos obtienen una satisfacción parcial o al menos provocan una reacción «positiva» de la Administración, por estar muy legitimados por la ideología dominante y tener el respaldo de la opinión pública.

b) *Movimiento generado por la amenaza que representa la acción urbanística*, programada o en trance de realización, de la Administración o de un agente privado respaldado por ésta. Estas acciones representan a menudo un deterioro probable o acentúan la precariedad de las condiciones de vida de las clases populares. La oposición a múltiples proyectos de urbanismo y obras públicas, como planes parciales, cinturones, etc., con las consiguientes expropiaciones, degradación del medio urbano, aumento de los costes a cargo de la población, etc., da lugar a movimientos que pueden revestir gran complejidad en cuanto a reivindicaciones e instrumentos utilizados así como tener una larga duración. Ejemplos como los barrios Norte y Lesseps son suficientemente conocidos.

c) *Movimiento generado por un déficit constante de vivienda o servicios*. En unos casos la vivienda no cumple las condiciones requeridas o esperadas, como por ejemplo en el caso de la Obra Sindical del Hogar (viviendas sin contrato, falta de mantenimiento, baja calidad de la construcción), o de urbanizaciones privadas (Bellvitge, Ciudad Meridiana, etc.). En otros casos hay un déficit general de servicios que se prolonga indefinidamente como en San Ildefonso y en general en los polígonos periféricos. En otros casos faltan algunos servicios, déficit que puede ser acuciante si han aumentado las necesidades, como ocurre ahora por ejemplo con las escuelas, zonas verdes y de esparcimiento, transportes públicos, etc., en gran parte de los barrios populares. Los movimientos de este tipo son los que guardan mayor similitud con los movimientos reivindicativos sindicales: proceso relativamente largo de gestación, importancia de la organización y de la táctica, complementariedad del enfrentamiento y la negociación, imposibilidad de satisfacción total de la reivindicación debido a la lógica misma del desarrollo capitalista, etc.

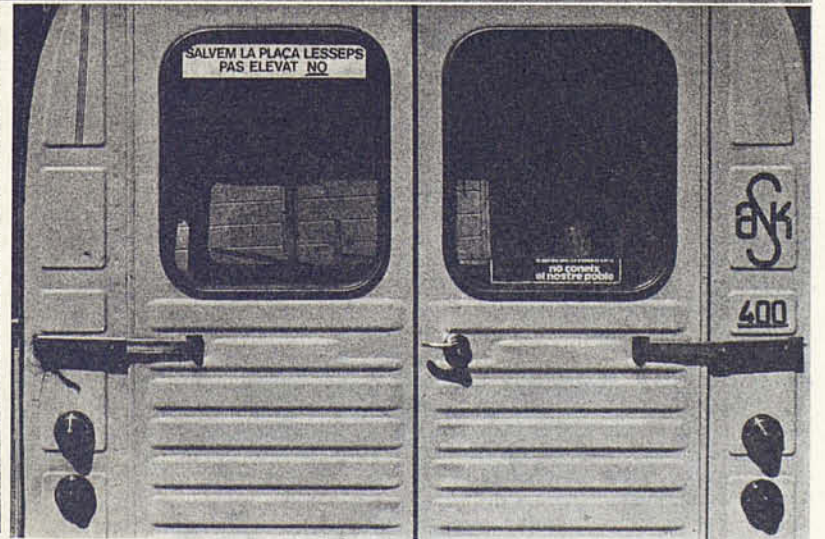
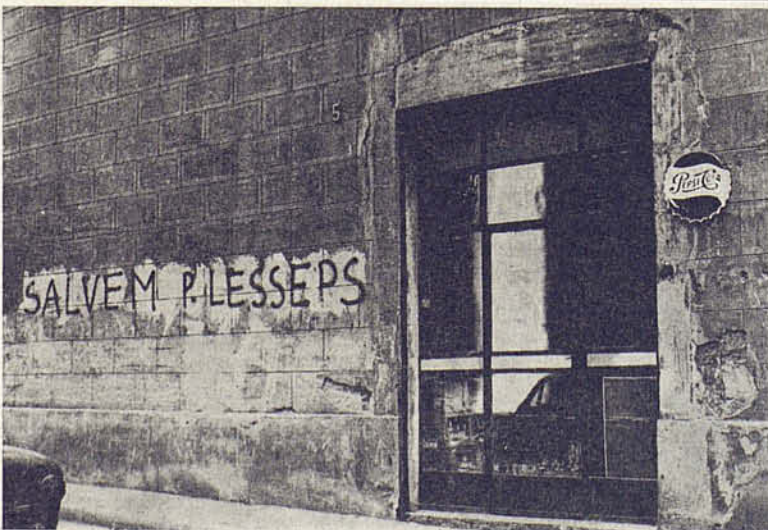
d) *Movimientos de oposición a la política urbana de la Administración*. Actualmente estos movimientos corresponden a la fase más avanzada de algunos movimientos reivindicativos que han alcanzado un nivel de enfrentamiento y de generalización relativamente grandes y han despertado solidaridad o apoyo en sectores más amplios. Aquí se pone en cuestión no ya una situación o actuación concreta sino la orientación, los objetivos, los métodos de la política urbana. La crítica de la prioridad de las inversiones públicas (por ej., de prestigio en detrimento del equipamiento básico), la oposición al conjunto de actuaciones urbanísticas que significan la destrucción de los cascos urbanos tradicionales, la denuncia de la falta de control democrático y de la corrupción, la protesta por el precio de la vivienda y de muchos servicios, etc., son bazas de unos movimientos que por el nivel al que se sitúan adquieren la generalidad que los convierte en movimientos más específicamente políticos.

Base social y medios y formas de acción

Los movimientos reivindicativos urbanos están constituidos por la acción de un grupo social que actúa sobre una base territorial. Partiendo de una consideración de las unidades territoriales intermedias (barrios) como base potencial de un movimiento reivindicativo urbano podemos distinguir, esquemáticamente:

1. *Barrios marginales*. Son el resultado de un desfase absoluto entre el crecimiento demográfico urbano y la capacidad de absorción y el desarrollo de la trama y el equipamiento urbanos. La consecuencia es la urbanización marginal o formas de ocupación del suelo no previstas legalmente, no aceptadas socialmente, no integradas ecológicamente (aunque en realidad haya tolerancia administrativa, hipocresía o exorcismo en la denuncia de una situación que expresa una política que queda respecto a la fuerza de trabajo, funcionalidad de estos barrios en el sistema urbano como medio de valorización del suelo y de reproducción de la fuerza de trabajo a bajo coste). Estos barrios se distinguirán según sean lugar de residencia de una población integrada en el mercado del trabajo o masa marginal (lumpen, parados permanentes, etc.). La ilegalidad de la ocupación, la precariedad de las condiciones de vida, la indefensión de la población, todos estos factores combinados dan lugar al predominio de la pasividad, a la búsqueda de la asistencia o la salida individual, sobre la reivindicación colectiva. En determinados momentos de agravación de las condiciones de vida puede producirse una revuelta, en fases de coyuntura política caracterizada por la ofensiva de las clases populares pueden ser zonas de movilización política (América latina). En general solamente los barrios marginales en que reside una población integrada en el mercado de trabajo dan lugar a movimientos reivindicativos, y aun en condiciones muy determinadas: reacción ante la amenaza de expulsión, ya que esta población, aceptada en la ciudad, espera —y, en general, se le ha prometido— la obtención de una vivienda «normal» y exigencia respecto de la Administración de cubrir déficits esenciales (red de saneamiento, escuela, etc.), solamente en los casos de estabilización del núcleo residencial, asumido más o menos explícitamente por la Administración. La población marginal en sentido estricto difícilmente puede hacer otra cosa que solucionar con sus escasos medios los principales déficits de equipamiento y reconstruir más lejos el habitat marginal cuando es expulsada.

2. *Barrios populares*. Los constituirán las áreas urbanas, a menudo de tipología formal muy diferente en una misma ciudad (centro degradado, suburbio, polígonos, etc.), que sirven de lugar de residencia a la fuerza de trabajo. Los denominados barrios populares, y no barrios obreros, porque el concepto de obrero se define con relación a la producción y no al consumo, situación en la que el obrero está en condiciones idénticas o similares a la de otros sectores de la población con parecidos ingresos y fuerza social. La demostración más palpable lo constituye el hecho que —excepto casos límite de barrios



dependientes de una empresa, como las colonias textiles, que podrían entonces denominarse barrios obreros y que en general están fuera de una gran ciudad— no hay barrios de residencia exclusiva de la clase obrera, sino que se mezclan con otros asalariados, técnicos, pequeña burguesía, funcionarios, etc. De todas formas la clase obrera constituye en estos barrios el grupo social cuantitativamente más importante y potencialmente hegemónico. Estos barrios se caracterizan:

a) función estrictamente residencial, o en todo caso presencia de otras funciones separadas de hecho de la vida del área (grandes equipamientos, industria, etc.);

b) déficit generalizado y constante de equipamiento, determinados por los mecanismos fundamentales de la ciudad capitalista que hemos visto al principio (reproducción de la fuerza de trabajo al mínimo coste). Estos barrios son la base social de los movimientos reivindicativos urbanos típicos que se desarrollan sobre todo sobre dos ejes principales: exigencia de equipamiento (vivienda o servicios) y oposición a la política urbana cuando afecta directamente a la población (remodelación, obras públicas, etc.). La teorización del movimiento de barrios como movimiento reivindicativo estable y organizado se refiere casi siempre a este tipo de barrios. Es el movimiento urbano que tiende a converger con el movimiento obrero, que es factor de constitución de un movimiento popular de carácter político y que es una de las bases de organización de las clases populares.

3. *Barrios interclasistas*. Son áreas de residencia de clases populares y clases intermedias, e incluso burguesía media. Casi nunca el grupo hegemónico es la clase obrera, sino más bien la pequeña burguesía y otros grupos sociales intermedios, que controlan los instrumentos de acción colectiva que puedan existir. Dos elementos caracterizan estos barrios:

a) presencia de funciones urbanas de tipo general junto con la función residencial, especialmente de actividades terciarias (oficinas, comercios, servicios, etc.), que se dirigen a una población mucho más amplia que la residente y que dan lugar a una intensidad de ocupación y valorización del suelo mucho mayor;

b) no existencia de problemas generales y continuados derivados de la falta de equipamiento, sino déficits específicos que no afectan en la mayoría de casos a la totalidad de la población.

Los movimientos urbanos difícilmente alcanzarán la continuidad del caso anterior, pero son también mucho más diversos. Los principales movimientos que se dan en estos barrios son:

— reivindicación de un equipamiento específico cuyo déficit absoluto (aumento de la población o desaparición del servicio), o relativo (respecto a las necesidades crecientes) ha aumentado: por ej., escuelas, zonas verdes, etc.;

— oposición a la política urbana, tanto si afecta directamente al barrio como general (importancia de la adhesión ideológica a la ciudad);

— movimientos de la población en tanto que propietarios o poseedores de suelo, fincas, industrias u otras actividades, oponiéndose a las acciones urbanísticas que perjudican sus intereses o exigiendo «participar en los beneficios».

La discontinuidad de estos movimientos y la heterogeneidad de su base social da lugar a formas de organización mucho más diferenciadas (siendo difícil que haya una organización representativa de todos los intereses del barrio).

Mención aparte merecen los *barrios residenciales de las clases dominantes*. Estos barrios que acostumbran a estar en zonas centrales o en periferias privilegiadas, son eventualmente base de movimientos urbanos en dos casos:

— cuando están afectados por una acción urbanística, especialmente en la que intervienen intereses especulativos y elementos de corrupción pública (véase Cinturones de ronda y túneles Tibidabo);

— cuando están afectados por una política urbana de transformación de la ciudad que limita sus posibilidades de beneficiarse de las plusvalías urbanas (oposición a ciertos programas ambiciosos de obras públicas o remodelación por ej.).

Por lo que respecta a las formas de organización de la población en los movimientos urbanos podemos distinguir tres tipos de organización:

— *Aparatos de la Administración pública ocupados por representantes de las clases populares*: por ej. ayuntamientos, órganos locales o territoriales elegidos o en manos de representantes de partidos y sindicatos, etc. Evidentemente este tipo de organización sólo se da en Estados democráticos. Estos aparatos son entonces ambivalentes: por una parte actúan dentro de los límites que el Estado impone a sus instrumentos para que cumplan sus funciones de cohesión y dominación, por otra parte asumen la defensa de intereses que se oponen a esta lógica. Pueden obtener algunas reivindicaciones elementales de la población y sobre todo facilitar su presión colectiva, pero no garantizar la satisfacción de sus intereses.

— *Asociaciones, centros sociales, sindicatos*, etc. Podemos distinguir tres casos distintos: a) asociaciones reivindicativas específicas (asociación de vecinos, agrupación de afectados, centro social de barrio, etc.); b) organizaciones reivindicativas más generales pero que pueden asumir también las reivindicaciones de la población residente (sindicatos, movimientos de consumidores, de participación popular, etc.); c) instituciones sin finalidad reivindicativa (culturales, religiosas, deportivas, recreativas, etc.), que en un determinado momento pueden asumir las reivindicaciones de la población (por ej., movimientos contra el gas natural o por la enseñanza gratuita que han sido apoyados por cooperativas, orfeones, parroquias, agrupaciones excursionistas, peñas, etc.).

— *Asambleas, reuniones de vecinos por escalera o bloque, concentraciones*, etc., es decir, organización informal de la población que se distingue por su carácter esporádico y por responder a una fase de movilización. A menudo se realizan a partir de la convocatoria de una organización formal, reivindicativa o no, o al menos utilizándola como infraestructura material y medio de legitimación. Puede ocurrir, sobre todo en los movimientos con más dosis de espontaneidad, que aparezcan estas formas de organización elemental sin ningún sustrato material institucionalizado. En otros casos la asamblea y la concentración serán a la vez formas de organización, más amplias que las existentes y formalizadas, y formas de acción o de lucha, y por lo tanto significarán el paso a un nivel superior del movimiento reivindicativo, caracterizado por la asunción de la reivindicación por una gran parte de la población y por el paso a la acción de ésta.

Finalmente, en cuanto a las *formas de acción de los movimientos reivindicativos*, utilizando como criterios la amplitud y la actividad de la población movilizada y el nivel de enfrentamiento con el antagonista podemos distinguir:

a) *Petición o manifestación de las necesidades o reivindicaciones mínimas*: gestión a través de representantes (por ej., junta de vecinos con el concejal o alcalde); escrito con amplia recogida de firmas; asamblea o concentración de la población y aprobación de estas reivindicaciones. Cada una de estas formas de acción representa un grado mayor de participación y de conflictividad.

b) *Manifestación pública de la oposición a una situación o programa de actuación*: asamblea o concentraciones con intervención activa de los asistentes y explicitación de la voluntad colectiva; manifestación de protesta, que puede ser pacífica o no, como fueron las concentraciones en la plaza de Santa Coloma o ante las oficinas del Gas, las ocupaciones de las autopistas y consiguiente paralización del tráfico, etcétera; campaña de información, generalización y ampliación del movimiento reivindicativo a través de recabar la divulgación y el apoyo de la prensa, técnicos e instituciones profesionales y ciudadanas, de coordinar la acción con otros barrios o grupos que estén en una situación similar y de lograr la solidaridad de importantes sectores de la población.

c) *Acciones destinadas a crear una situación de fuerza* con el fin de debilitar la posición del adversario y de aumentar la combatividad del movimiento reivindicativo, así como impedir materialmente que se realice una actuación o conseguir de hecho algo de lo que se reivindica. Tres son los casos más habituales: oposición por la fuerza a una actuación pública o privada (por ej., una expropiación o el depósito de basuras); negativa a pagar el precio o a utilizar unos determinados servicios (huelga de alquileres, boicot los transportes, etc.); ocupación de locales o terrenos exigiendo que sirvan para un uso determinado (ocupación de una vivienda vacía por realquilados, barraquistas, etc., ocupación de un edificio o terreno exigiendo que sea dedicado a escuela o zona verde, etc.).

Conclusión. Sobre los efectos urbanos y políticos de los movimientos urbanos

Hemos dicho al principio que un movimiento reivindicativo urbano tendrá a la vez efectos específicamente urbanos y efectos políticos. Los efectos urbanos, es decir, la modificación de la relación población-equipamiento, baza de la reivindicación, aparecen a dos niveles.

1. Respecto a la *obtención misma de la reivindicación*. El objetivo concreto e inmediato del movimiento se puede haber conseguido o no: por ej., evitar la desaparición de una zona verde o obtener la construcción de un grupo escolar. Pero hay otros elementos a tener en cuenta: la *legitimación de una reivindicación*, aunque no se consiga (por ej., el derecho a la vivienda en la misma zona, en caso de remodelación y a un precio no superior al 10 % del salario); el *precedente* creado, que puede ser mucho más importante que la consecución misma del objetivo inmediato (por ej., la aceptación por parte de la Administración del derecho a disponer de una vivienda que ha sido previamente ocupada ilegalmente); el *carácter generativo* del movimiento reivindicativo, es decir, una reivindicación lleva naturalmente a otras (por ej., el caso de la Obra Sindical del Hogar, que se pasa de la negativa al aumento de la cotización mensual a la exigencia de que la OSH asegure el mantenimiento y reparación de las viviendas).

2. Por otra parte hay que considerar los efectos sobre la *lógica de la política urbana*. La fuerza social generada por el movimiento reivindicativo, la toma de conciencia de la opinión pública, la legitimación de las reivindicaciones, los precedentes creados al ser aceptadas o negociadas éstas, etc., puede dar lugar a una modificación de la lógica de la política urbana: por ej., una declaración pública de que no se expropiarán viviendas sin dar otras a cambio, o la aprobación de un programa de construcciones escolares, o un plan de acción destinado a la supresión del barraquismo, o un mayor control público sobre las urbanizaciones privadas para que cumplan sus compromisos sobre la realización de infraestructuras y equipamientos, etc. Estos efectos nos remiten ya a los efectos políticos de los movimientos urbanos, pues presuponen una *modificación de la relación de fuerzas* entre los grupos sociales que se enfrentan en el sistema de poder urbano.

Los *efectos políticos* serán, pues, los resultantes de la modificación de la fuerza (cohesión, organización, apoyos externos y consentimiento de la opinión pública, conciencia de los propios intereses, etc.), de los grupos sociales que han intervenido en el movimiento y de los aparatos o instituciones a través de las cuales han desarrollado su acción. Desde el punto de vista de la población, en especial de las clases

populares, nos parece que se deben tener en cuenta tres tipos de efectos políticos principales:

1. La unidad, la movilización y disponibilidad para la acción y la organización resultantes del movimiento reivindicativo. Hay movimientos que éstos son los principales efectos (que a su vez darán lugar a efectos urbanos): por ejemplo en los barrios Norte el principal resultado de la lucha con relación al Plan Parcial ha sido la constitución de un amplio movimiento y su cristalización en la Asociación 9 Barrios, siendo mínimos los efectos urbanos hasta ahora obtenidos (el retraso de la elaboración y ejecución del plan, la incorporación —retórica— de algunas reivindicaciones en la Memoria). Consecuencia directa de estos efectos es el desarrollo de la conciencia colectiva de los propios intereses y de la naturaleza de los antagonistas y el aumento de la capacidad de resistencia y de ofensiva de la población, que protege lo obtenido y permite avanzar.

2. La generalización del movimiento reivindicativo, el establecimiento de formas de coordinación y unidad de acción entre barrios y grupos sociales, la profundización de las reivindicaciones, fruto de esta generalización. El traspaso de experiencias, la solidaridad con otros movimientos, la unificación de los programas reivindicativos significan un aumento considerable de la fuerza de los movimientos urbanos porque amplían su base social, llevan las reivindicaciones mucho más lejos y hacen mucho más difícil la división o la represión del movimiento por parte de la Administración. Véase por ej. el caso ya citado de la Obra Sindical del Hogar, en que se ha pasado de movimientos limitados, locales y discontinuos a un movimiento generalizado, en que se pone en causa el funcionamiento mismo de la OSH y se consigue un amplio respaldo popular.

3. El desarrollo de una amplia conciencia ciudadana de oposición a la política urbana. El apoyo popular obtenido por los movimientos reivindicativos parciales, la denuncia del papel que juegan la Administración y los intereses del capital en la ciudad, la toma de posición y la actividad de instituciones ideológicas, profesionales, culturales, de información, etc. (religiosas, prensa, profesionales, etc.), dan lugar a que se establezca un nivel de enfrentamiento que no es ya el de un grupo particular con una institución o acción también particular, sino una alianza de grupos con el Estado. Es decir, la generalización y ampliación de los movimientos reivindicativos habrán dado lugar a un movimiento político de carácter popular.

Jordi Borja

¹ Como señala M. Castells (Luttes urbaines, Maspero 1973. Próxima publicación por Siglo XXI - España), aparece aquí otra contradicción entre el proceso colectivo que es la gestión del consumo y el carácter parcelario y privado de la mayoría de los agentes que lo realizan. Se trata de nuevo de la subordinación de la función de consumo respecto a la de acumulación, que se realiza a través de estos agentes. Por ejemplo, el mantenimiento de una estructura administrativa diferenciada en las áreas metropolitanas que multiplica la acumulación central y los costes en la periferia.

Una situación explosiva

A finales de octubre del pasado año, las ventanas posteriores de cientos de automóviles de Barcelona, que desde hace tiempo, además de expresión del más puro folklore celtibérico, se habían convertido en tribuna de expresión de reivindicaciones colectivas, lucían curiosos pasquines: «Mi familia no quiere gas natural», «vuele con gas natural», «gas natural no»... ¿Qué había ocurrido para que de golpe el «gas puro», «el calor natural», que orgullosamente pregonaban grandes carteles en calles y autobuses, se hubiera convertido poco menos que en el enemigo público número 1?

La explosión de gas natural en la calle Ladrillers de Sants (29 de octubre) y posteriormente la de la calle Consortes Sans-Bernet en la de Horta (12 de enero) habrían producido numerosas víctimas (15 muertos, varios heridos y casi veinte familias sin hogar).

La causa de estas explosiones catastróficas, y de muchas otras que no han revestido tanta gravedad como las citadas, cabe buscarla en dos aspectos: en las características del nuevo fluido suministrado y en cómo se ha llevado a cabo el proceso de reconversión.

Una serie de factores económicos (escasez de hulla, alto coste de las naftas derivadas del petróleo, convenios internacionales con los países árabes, etc.), llevaron a mediados de la década del 60 a estudiar la posibilidad de un cambio radical en el tipo de gas a suministrar a los usuarios barceloneses. Catalana de Gas y Electricidad, empresa que ejerce en régimen de monopolio el suministro de gas en el área barcelonesa (y que controla a través de diversas filiales el suministro en otras muchas ciudades del país) decidió proceder a una paulatina conversión de su producción (y venta) de gas manufacturado, por gas natural.

A partir de 1969 empiezan las conversiones habiéndose alcanzado en la actualidad cerca de 200.000 instalaciones de gas natural para usos domésticos.

La conversión se realizó en la mayoría de las casas sin grandes gastos en infraestructuras (en la calle Ladrillers, por ejemplo, el gas

circulaba, al parecer, por las mismas conducciones que a finales de siglo). En el interior de las viviendas los únicos cambios realizados fueron la substitución de reguladores de paso en los aparatos.

Sin entrar en las características técnicas (propagación, explosividad, humedad, etc.) de los distintos fluidos, puede afirmarse que la triste experiencia ha demostrado la improcedencia de suministrar con un mismo tipo de red, gases totalmente distintos.

Como consecuencia de las primeras explosiones, y de sus trágicas secuelas, la población barcelonesa reaccionó inmediatamente con un claro objetivo: alejar de las viviendas la causa de la inseguridad: el gas natural.

Inmediatamente después del suceso de la calle Ladrillers el Centro Social de Sants y una serie de entidades del barrio (entre las que se contaban entidades culturales, deportivas, etc.), recogiendo la repulsa general de los vecinos, hicieron pública una declaración en la que se exponían claramente las reivindicaciones de la población: *Seguridad* en el suministro de gas, *responsabilidades*, *indemnizaciones* a los afectados y *control democrático* en los suministros públicos. Posteriormente fue convocada para el día 3 de diciembre una asamblea de todos los vecinos de Sants en el cine Gayarre, para informar de los sucesos y plantear las medidas a tomar. La citada sesión no fue autorizada.

Desde un primer momento el «problema del gas» no se circunscribió a las zonas más o menos afectadas por las explosiones, sino que en la gran mayoría de los barrios de la ciudad: San Gervasio, San Andrés, Valle de Hebrón, Guinardó, etc., los vecinos, en diversas reuniones hicieron suyas las reivindicaciones de los vecinos de Sants planteando diversas formas de lucha para conseguir sus objetivos: cartas a la compañía, solicitar la baja, no pagar los recibos, concentraciones frente a los locales de la Compañía, etc. Lo importante de las movilizaciones ha sido el carácter colectivo que han tenido en los distintos barrios a partir de las iniciativas tomadas por distintas asociaciones de vecinos y centros sociales.

En este sentido es importante señalar la actitud adoptada por las asociaciones de vecinos que desde un primer momento han actuado en forma unificada, haciendo declaraciones públicas en las que se expresaban las reivindicaciones (lo que sin duda significaba extender la lucha a otras zonas), coordinando las asesorías técnicas y jurídicas, intercambiando experiencias, etc.

A lo largo de todo el proceso, la población barcelonesa ha ido clarificando progresivamente sus posiciones: las responsabilidades no debían achacarse únicamente a la Compañía suministradora sino que debían extenderse a quienes habían autorizado unas reconversiones sin las debidas condiciones técnicas.

Con posterioridad a la segunda de las explosiones catastróficas (en la barriada de Horta) un nuevo elemento vino a unirse a la problemática general. En los periódicos del 20 de enero el Ministerio de Industria daba a conocer en una nota, que después se ha visto que carecía de toda validez legal (al no haber sido publicada en el B.O.E.), en la que se señalaban unas normas mínimas a cumplir, la necesidad de solicitar expresamente el suministro del gas y la supresión del gas natural (para quienes no cumplieran las normas o no lo solicitasen) el 31 de marzo.

Las notas dictadas en enero oscilaban entre lo folklórico y lo inútil: la solución de todo el problema del gas natural y su peligrosidad se reducía a hacer unos agujeritos en los muros exteriores, que asegurarán la ventilación... tanto en la cocina como para proteger estufas en la sala de estar.

A partir de enero, a las reivindicaciones de seguridad, control y responsabilidades se añadieron dos nuevas: evitar los cortes de suministro y que los costes de las adaptaciones a las nuevas normas de ventilación corrieran a cargo de la compañía.

Finalmente, y en un clima de incertidumbre, la víspera del plazo fijado, el 30 de marzo, publica el «Boletín Oficial del Estado» unas nuevas normas para el suministro de gas.

Dos cosas a destacar de ellas: a) las nuevas normas se refieren a todo tipo de gas (de hecho se extiende el problema a todos los usuarios que tengan gas ciudad o natural y se allanan las dificultades para unas nuevas conversiones —todas las redes deberán estar en condiciones para el suministro de gases de mayor poder calorífico—); b) de nuevo se insiste en cargar sobre el usuario responsabilidades y gastos.

Según el Director General de Energía, es evidente que será el usuario quien pague los cambios de tuberías, llaves, reductores, etc., etc., amén de los susodichos agujeritos en los muros.

El procedimiento usual de solución de los problemas vuelve a ponerse en marcha: se publica un decreto en el B.O.E. y se arañan los bolsillos de la población. Sin embargo, el problema principal subsiste: sin ningún tipo de control por parte del usuario se le impone un servicio público que lo único de público que tiene es eso: su peligrosidad.

C. B.